



SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SETENTA Y SEIS.

Se acordó como en la del Real  
en Murcia entre de Julio poranse  
fran. Lopez camacho. = y visto por la  
Real cedula de la Real Audiencia de  
Sevilla de diez y siete de Agosto  
en cumplimiento por el Sr. Don Juan de  
Cortés de Don Juan de Cortés  
Viceroy de Navarra del Sr. Don Juan de Medina  
y Sotomayor de la Real Audiencia General en  
la Corte de Castilla a quatro de Julio  
dando cuenta de los negocios de guerra  
que se han en la ciudad de Cordoba seis e  
a la Real Audiencia de guerra como en  
nosotros ni seis para que el Sr. Don  
Juan de Cortés, que fue de la Real  
Audiencia de Sevilla, grande necesidad  
que se le mande se despache sus  
necesidades para que se despache  
a su cargo =

Carta

Informas  
de la Real Audiencia  
de Sevilla  
a su cargo

La Real Audiencia de Sevilla  
en su Real Audiencia General en  
la Real Audiencia de Sevilla  
en la Real Audiencia de Sevilla  
en la Real Audiencia de Sevilla

